HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201592-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.949.470 de Bogotá.

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna N° 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 0579 del 28 de febrero del 2024 de la Dirección General Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: COCHLEAR COLOMBIA SAS

NIT: 901220332-2

REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO JOSE ZAPATA GONZALEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.194.567

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS (GRUPO N° 1 Y GRUPO N°2) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD PARA EL HOSPITAL DE LA POLICIA NACIONAL. (GRUPO 1)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($469.282.803,00) CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales para la vigencia 2023 son CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($ 174.253.176,00) MONEDA LEGAL

	COLOMBIANA Y DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 295.029.627.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024.
FECHA DEL CONTRATO:	20 de diciembre 2023 (Carta de inicio 27 de diciembre de 2023)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El contratista cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato fue igual al plazo de ejecución, y de cuatro (04) meses más, estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidación.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos mensuales, una vez entregados las refacciones y accesorios, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la radicación y asignación de turno para los pagos respectivos, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El responsable del Servicio de otorrinolaringología del Hospital Central de la Policía Nacional
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	No aplica

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201592-23	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	SIIF 265923 03/11/2023	$174.253.176,00	SIIF 292723 22/12/2023	$174.253.176,00
	SIIF 79424 10/01/2024	$295.029.627,00	SIIF 79424 10/01/2024	$295.029.627,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101433075

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: No aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el 27/12/2023 mediante documento físico, aprobación Garantía Única.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$93.856.560,60	20/12/2023	30/08/2024
Calidad de los bienes	$234.641.401,50	20/12/2023	30/08/2026
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$23.464.140,15	20/12/2023	30/08/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó los elementos objeto del suministro dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS Y NOTA CREDITO		
Contrato No. 96-8-201592-23	Número	Fecha	Numero	Fecha	valor	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL	1	27/12/2023	1	28/12/2023	$170.867.414,00	C COL 12491	27/12/2023	$170.867.414,00
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NC-283	24/04/2024	(-) $1.203.061,00
	2	26/02/2024	2	27/02/2023	$281.284.591,36	C COL 12959	21/02/2024	$281.284.591,36
TOTAL, RECIBIDO					$452.152.005,36	TOTAL, FACTURADO		$450.948.944,36

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$469.282.803,00	$450.948.944,36	$18.333.858,64	$452.152.005,36	$450.948.944,36	$0,0

Que mediante certificado de pagos S/N de fecha 13/08/2024 generado por el sistema SIIF NACION, el tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	**Obligación No**	**Orden de pago No**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor Neto**
292723	1123523	3245824	2024-01-17	$170.867.414,00	$6.295.162,00	$164.572.252,00
79424	394924	169859524	2024-05-31	$276.695.768,36	$10.420.146,00	$266.275.622,36
292723	394824	169842124	2024-05-31	$3.385.762,00	$0.00	$3.385.762,00
TOTALES				**$450.948.944,36**	**$16.715.308,000**	**$434.233.636,36**

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201592-23 la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** ($18.333.858,64) correspondiente al registro SIIF Nación No. 79424 del 10/01/2024.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	30/12/2023	Del 27 diciembre al 30 de diciembre 2023
2	SIN RADICADO	30/01/2024	Del 01 al 30 de enero 2024
3	SIN RADICADO	29/02/2024	Del 01 al 29 de febrero 2024
4	SIN RADICADO	30/03/2024	Del 01 al 30 de marzo 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro de insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Así mismo, se deja constancia que se obliga la cuenta de cobro según el recibido a satisfacción de fecha 27 de febrero de 2024, firmado por la supervisora del contrato, en la cual se anexa nota crédito por un valor de $1.203.061,00 teniendo en cuenta que se realizó un cobro errado de IVA en la facturación 12491 del 27 de diciembre de 2023.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 15 de febrero de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SM-29 LUCY CALVO SANDOVAL
Responsable del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: COCHLEAR COLOMBIA SAS
CAMILO JOSE ZAPATA GONZALEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201592-23 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201592-23 la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y

OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($18.333.858,64)** correspondiente al registro SIIF Nación No.79424 del 10/01/2024, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite. El contratista se obliga a dar cumplimiento a la garantía por calidad postventa de las refacciones y accesorios contratados por el termino de dos años (02) a partir de la fecha de entrega adquiridos a través del presente contrato, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el acuerdo marco de precios.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato hasta que finalice la garantía postventa.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

CAMILO JOSE ZAPATA GONZALEZ
Representante Legal COCHLEAR COLOMBIA SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SM-29 LUCY CALVO SANDOVAL
Responsable del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: SM-29 LUCY CALVO SANDOVAL- Responsable del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central Policía Nacional
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo Financiero HOCEN
Subteniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de contratos HOCEN
PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA– Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha Elaboración: 30-10-2024
Ubicación C: \\Mis documentos 2024